

# Secretaria General

## ORDEN DE RECTORADO 2018-255-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)":

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente":

Que, mediante Orden de Rectorado 2018-025-ESPE-a-1 de fecha 19 de febrero de 2018, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad ha resuelto: (...) "Art. 2 Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales que expresamente se detallan a continuación, miembros permanentes de la Unidad de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica: Master, Mónica de la Mercedes Cerda Paredes, Master, Mónica Raquel Tamayo Maggi, Master, Martha Concepción Macías Sánchez, Master, Luis Bolívar Aquilera Tapia. (...)":

Que, mediante Orden de Rectorado 2018-092-ESPE-a-1 de fecha 08 de mayo de 2018, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad ha resuelto: "Art. I Integrar al Ing. Ángelo Homero Villavicencio Poveda, docente del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica — matriz, como miembro permanente de la Unidad de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica. (...);

Que, mediante memorando ESPE-UAAC-2018-0201-M de fecha D4 de octubre de 2018, el Director de la Unidad de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica, informa al Vicerrector Académico General – Encargado, que el Ing. Ángelo Villavicencio Poveda, mediante Orden de Rectorado 2018-092-ESPE-a-1 de fecha D8 de mayo de 2018, a pedido de dicho Director, fue autorizado a conformar el Equipo de la Unidad de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica. Al respecto y con base en todo lo expuesto en el citado memorando, solicita autorizar y disponer se realice la gestión para que se deje sin efecto la mencionada Orden de Rectorado, toda vez que ha emitido un comunicado al referido docente, agradeciéndole por su actividad cumplida en la Unidad y su reincorporación al Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica – Sede Matriz, que es su área de conocimiento;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1260-M de fecha II de octubre de 2018, el Vicerrector Académico General — Encargado, en referencia al memorando ESPE-UAAC-2018-0201-M de fecha 04 de octubre de 2018, solicita al Infrascrito, disponer se deje sin efecto la orden de rectorado en mención, tomando en consideración que por el momento no habrá reemplazo del citado profesional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



### RESUELVE:

- Art. I Dejar sin efecto la Orden de Rectorado 2018-092-ESPE-a-1 de fecha 08 de mayo de 2018, en virtud de la que se incorporó al Ing. Ángelo Homero Villavicencio Poveda, docente del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica matriz, como miembro permanente de la Unidad de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica.
- Art. 2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica Sede Matriz, Director de la Unidad de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad Académica, Director de la Unidad de Talento Humano, Ing. Ángelo Homero Villavicencio Poveda (docente DECEM). Y para conocimiento, Auditoría Interna.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí, el 12 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS-ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Peznina Brellana CRNL. C.S.M.

ERROLANG/JUDG